



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



bubc

Área de Seguridad Ciudadana y Movilidad

DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA III LEGUA SAN BENITO ABAD.

"Con motivo de la celebración de la III Legua San Benito Abad, el sábado 27 de junio de 2026, en la zona de san Benito, el tráfico de la zona se verá afectado con las siguientes restricciones:

- Horario: de 16:00 a 20:00 horas.
 - Recorrido: Salida de la C/ Leopoldo de La Rosa, Camino Tornero, Camino Las Gavias, C/ Lucas Vega, C/ Albert Einstein, C/ Leoncia de la Rosa, Camino Tornero, C/ Doctor Jaime Ramos Ramos, C/ Sabino Berthelot, Avda. Lucas Vega, C/ Antonio Hdez. Arrón, Avda. Embajador Alberto de Armas, C/ Leopoldo de La Rosa (dos vueltas).
 - Restricciones al estacionamiento: Desde las 09:00 horas y hasta la finalización del acto, queda prohibido el estacionamiento de vehículos en todas las vías descritas en el recorrido.
 - Restricciones a la circulación: Durante el desarrollo del evento, quedará prohibida la circulación de vehículos en todas las vías descritas en el recorrido y aquellas transversales que permitan el acceso al mismo con los desvíos de tráfico que procedan.
- Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen".

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE Ver firma	Fecha: 16-06-2026 14:36:56	
Nº expediente administrativo: 2026-043001 Código Seguro de Verificación (CSV): 9DB9926024B6A80D0047DFE35AC3A9B7 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/9DB9926024B6A80D0047DFE35AC3A9B7 .			
Fecha de sellado electrónico: 17-06-2026 13:49:20 Ver sello	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 17-06-2026 13:49:20	